



## RESUMEN RESPUESTA A OBSERVACIONES SEGUNDO PROCESO DE ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL POR ZONA

SECTOR	MODIFICACIÓN A REALIZAR
GUACARHUE	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apertura "Calle 1" desde callejón Elsa Gálvez conectando con Cardenal Caro a través del límite urbano del sector.</li><li>2. El ensanche existente en la calle Lo Aguilera se modifica realizándose solo al oriente y de 11 metros.</li><li>3. Se eliminan las calles propuestas: Tres Poniente, Uno Norte y Dos Norte.</li><li>4. Apertura "Calle 2" desde palmas de adentro costado CESCOSF hasta Lo Aguilera de 15 metros de ancho.</li></ol>
QUECHEREGUAS – PUENTE ALTA	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ensanche de Quechereguas interior se elimina desde terreno agrícola costado de cancha San Luis manteniéndolo en la curva.</li><li>2. Se eliminan aperturas propuestas: Tres poniente y Dos Sur.</li><li>3. Se elimina apertura de Cinco Poniente en el tramo desde el Callejón El Clavo hasta Quechereguas interior, manteniendo el tramo desde el Callejón El Clavo hasta Puente Alta donde se modifica el trazado por deslindes de canal Silvano hasta sector Palmas de Arriba por límite urbano.</li><li>4. Apertura de calle Cuatro Poniente se mantiene apertura bajando su dimensión a 15 metros y extendiéndose hasta el límite urbano (cruzando Quechereguas interior).</li></ol>
AV. LOURDES – EL MANZANO	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ensanche pasaje el llano se consolida primer tramo en 8 metros, segundo tramo en 15 metros ensanche hacia el sur.</li></ol>



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO

	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Apertura tramo Pasaje El Llano a Los Jiménez calle uno poniente se traslada a dos metros del límite urbano de la comuna, dejando estos metros por acequia existente, ensanche se comparte entre deslindes. Tramo Los Jiménez a Jorge Ramírez Galvez se traslada al poniente para empalmar con loteo en ejecución, priorizando realidad comunal en la actualidad.</li><li>3. Categoría de vías en ordenanza se modificará en general según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.</li><li>4. Ancho de Av. Lourdes se mantiene.</li><li>5. En cuanto a zonificaciones del sector se mantienen, sin crear subzonas.</li><li>6. Ensanche calle Villa Alegre (El manzano) se consolida hacia el cerro, sumando ensanche en acceso a calle Villa Alegre por Av Lourdes con ensanche hacia el sur.</li><li>7. Se elimina proyección de calle Cinco Norte.</li><li>8. Se extiende proyección Calle Dos Oriente conectando Tomas Argomedo con calle Villa Alegre (El Manzano) modificando el trazado por deslindes de terrenos existentes.</li><li>9. Los Jiménez, trazado se modifica por calle existente, compartiendo el ensanche tanto al norte como al sur, tramo que conecta con las Hijuelas se modifica trazado por deslindes.</li></ol>
LA ALAMEDA	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ensanche de calle La Alameda se consolida en 15 metros ambos lados, lo que responde a la realidad de la vía haciendo utilización total de los metros disponibles actualmente.</li><li>2. Ensanche de calle La Alameda desde curva cerro el manzano hacia centro de la comuna se</li></ol>



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO

	consolida ensanche a 30 metros solo hacia el cerro con proyección futura de equipamientos.
QUINTA DE TILCOCO CENTRO	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ensanche calle El Sauce, también llamado La Fábrica se consolida en 15 metros a ambos lados.</li><li>2. Se incorporarán todas las calles a la tabla de vialidad en ordenanza, detallando existentes, proyectadas y ensanches según corresponda.</li><li>3. Apertura calle uno norte (continuidad Miguel Cuadra) se traslada al norte, empalmando con Av. Germán Castro, esto priorizando la utilización que se la da a las vías antes mencionadas, siendo Germán Castro una de las principales vías de la comuna.</li><li>4. Apertura calle uno sur se modifica su ancho, actualmente de 15 metros a 20 metros, esto debido a que se proyecta como la continuidad de El Arenal una vía estructurante de la comuna con gran flujo.</li><li>5. La Zona de Conservación Histórica ZCH es modificada por Zona Preferentemente Histórica ZPH ya que según DDU n 400 de fecha 12 de febrero 2018 no existe análisis normativo para la categorización de Zona de Conservación Histórica, por lo que Es reemplazada y reformulada por Zona Preferentemente Histórica la cual se detallara en ordenanza actualizada.</li><li>6. Se permitirá en Zona Preferentemente Histórica la construcción aislada, pareada y continua según ordenanza actualizada.</li></ol>



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO

	<p>7. Se realiza la actualización de normas urbanísticas en zonas donde el Plan Regulador Intercomunal tengo interferencia.</p> <p>8. Se condiciona a través de ochavos en zonificaciones según ordenanza actualizada.</p> <p>9. El buffer aceptado como espacio intermedio se acoge en proceso participativo anterior, siendo una condicionante que se describe en la ordenanza sin ser necesario el dibujo del mismo en la zonificación Z1A. (Zonificación frente a áreas donde se permite industria según Plan Regulador Inter comunal)</p>
QUINTA SECTOR PONIENTE – LAS HIJUELAS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apertura dos Poniente, se elimina el tramo desde Jorge Ramírez Gálvez, también llamado camino El Sol hasta Av. German Castro, apertura dos poniente desde Jorge Ramírez Gálvez hasta tramo apertura Los Jiménez se mantiene, pero se modifica ubicación por deslindes de terrenos para disminuir afectación.</li><li>2. Apertura Los Jiménez se modifica trazado compartiendo afectación desde servidumbre existente tanto hacia el norte como el sur, posterior a servidumbre existente se continua con la apertura por deslindes de terrenos para disminuir afectación.</li><li>3. Apertura calle Los Cerezos trasladándola hacia el norte, específicamente posterior a Villa Blanca.</li><li>4. Apertura tramo Arturo Pérez Canto se modifica trazado desde servidumbre existente por Juan Leonardi a Ignacio Carrera Pinto frente a Arturo Pérez Canto tramo existente.</li></ol>



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
I.MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO

Respecto a lo anterior, es que se hace fundamental contar con la participación de cada uno de ustedes, por esto es que ante cualquier consulta les invitamos a acercarse a la I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco, oficina de la Secretaría Comunal de Planificación, además de invitarlo cordialmente a participar del nuevo proceso de exposición que se realizara de acuerdo a lo mencionado anteriormente en audiencias públicas con fechas a confirmar según calendarización anexa.

El nuevo proceso de audiencias públicas, exposición y observación se realizará según lo contenido en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones O.G.U.C, el cual se debe repetir debido a nuevas afectaciones por modificaciones realizadas según lo contenido en el presente documento.

UNIDAD TECNICA MUNICIPAL  
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL  
QUINTA DE TILCOCO

